



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Héroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2024-MPY/A.

Yunguyo, 24 de Setiembre del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO:

VISTO:

El Informe N° 162-2024-MPY/GSPyS/SGCM/FNRS, de fecha 20 de setiembre de 2024, el Informe N° 845-224-MPY/GSPYS de fecha 20 de setiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que; *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305;

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Decretos de Alcaldía, establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a Leyes y Ordenanzas;

Que, el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, regula que el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. por resoluciones de alcaldía resuelve asuntos administrativos a su cargo;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2024-CM/MPY de fecha 02 de agosto de 2024 se aprueba *las Bases del Concurso para el Proceso de Arrendamiento de Puestos de Venta en el Mercado de Productores Santa Rosa de Yunguyo, de propiedad de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, a favor de terceros bajo los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, trato justo e igualitario;*

Que, el artículo tercero de la Ordenanza Municipal N° 016-2024-CM/MPY, faculta al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones necesarias para la adecuada aplicación de dicha Ordenanza;

Que, mediante Informe de Vistos la Gerente de Servicios Público y Seguridad remite la Propuesta de Cronograma para el Proceso de Arrendamiento de los Puestos de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



Venta del Mercado de Productores Santa Rosa de Yunguyo, presentado por la Sub Gerencia de Comercio y Mercados, solicitando su aprobación mediante Decreto de Alcaldía, según el Cronograma de actividades aprobado en la Ordenanza Municipal;

Estando a mérito de lo expuesto, con aprobación de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y demás disposiciones vigentes

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR, al **PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE LOS PUESTOS DE VENTA DEL MERCADO DE PRODUCTORES SANTA ROSA DE YUNGUYO**, conforme al Cronograma 2024 de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, que como anexo forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Cronograma del Proceso de Arrendamiento de los Puestos de Venta del Mercado de Productores Santa Rosa de Yunguyo, Distrito y Provincia de Yunguyo, y se encuentra en hoja anexa.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Comisión Especial para la puesta en funcionamiento del Mercado de Productores Santa Rosa de la Provincia de Yunguyo, se encarguen del Proceso de Arrendamiento de los Puestos de Venta del Mercado de Productores Santa Rosa de Yunguyo, en estricto cumplimiento de las Bases Establecidas.

ARTÍCULO CUARTO ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad, Sub Gerencia de Comercio y Mercados, Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Vialidad y Transportes, Sub Gerencia de Policía Municipal y Serenazgo y demás órganos de línea de la entidad, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional, y la Unidad de Tecnología e Informática y Tecnología, la publicación del presente Decreto a través de las plataformas Tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE..



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Benito Paredes Ochoa Valdivia
ALCALDE

Cc://Archivos



Jr. Zepita N° 112 Plaza de Armas - Yunguyo - Puno



municipalidadprovyunguyo@gmail.com



051 - 556027



Municipalidad Provincial de Yunguyo
Gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE LOS PUESTOS DE VENTA DEL MERCADO DE PRODUCTORES SANTA ROSA DE YUNGUYO - 2024

ETAPA	FECHA		LUGAR
	INICIO	FINAL	
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS			
DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	23/09/2024	27/09/2024	Páginas Web y principales Medios de Comunicación de la Municipalidad Provincial de Yunguyo
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	30/09/2024	01/10/2024	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Yunguyo
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	02/10/2024	04/10/2024	Oficina de la Sub Gerencia de Comercio y Mercados de la Municipalidad Provincial de Yunguyo
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS POSTULANTES CALIFICADOS APTOS	07/10/2024	07/10/2024	Jr. Zepita N° 112 Municipalidad Provincial de Yunguyo y Página Web Institucional
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	14/10/2024	14/10/2024	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Yunguyo
ABSOLUCION DE RECLAMOS	14/10/2024	14/10/2024	Oficina de la Sub Gerencia de Comercio y Mercados de la Municipalidad Provincial de Yunguyo
SORTEO EN CASO DE EXISTIR VARIOS POSTULANTES POR PUESTO	15/10/2024	15/10/2024	Oficina de la Sub Gerencia de Comercio y Mercados de la Municipalidad Provincial de Yunguyo
RESULTADO FINAL	16/10/2024	16/10/2024	Jr. Zepita N° 112 Municipalidad Provincial de Yunguyo y Página Web Institucional
ENTREGA DE DOCUMENTOS DE GANADORES Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS	21/10/2024	25/10/2024	Oficina de la Sub Gerencia de Comercio y Mercados de la Municipalidad Provincial de Yunguyo
ENTREGA DE PUESTOS	28/10/2024	28/10/2024	Mercado de Productores Sant Rosa, Prolongación Arica del Barrio Santa Rosa

